

ORDEN DE PREFERENCIA EN ELECCIÓN DE PERMISOS

Tras la celebración del Sorteo de la Oferta Pública de Caza del Gobierno de Extremadura para la temporada 2013/2014, el pasado 12 de agosto, siendo adjudicatario en el mismo de un permiso de caza, el abajo firmante con los datos que se indican a continuación a efectos de notificaciones, indica su orden de preferencia para la adjudicación del permiso de caza.

Nombre y Apellidos:		Nº de Orden elección Otorgado en Sorteo:	
N.I.F.:	Dirección:		
Localidad:	C.P.:	Provincia:	

El número de permisos disponibles para el grupo de cazadores locales del término municipal de Villar del Pedroso es de 17. Entre éstos, en el listado adjunto, usted establecerá su orden de preferencia en la adjudicación del permiso. **Para ello deberá elegir una cantidad de permisos igual al número de orden que le ha correspondido en el sorteo y cumplimentar la casilla “orden de preferencia” con un número**, de manera que la acción cinegética que usted escoja como primera opción deberá aparecer con el número ordinal 1º, la segunda opción como 2º y así sucesivamente hasta la última acción elegida, que se corresponderá con el ordinal correspondiente al número que se le ha otorgado en el sorteo.

En el tipo MONT (Montería) a una misma acción, como puede comprobar, debe asignarle cuatro números de orden de preferencia.

El ANEXO que se acompaña dispone de la información sobre las características y costes de los distintos permisos de caza. Los permisos serán personales e intransferibles.

PERMISOS DISPONIBLES GRUPO CAZADORES LOCALES – VILLAR DEL PEDROSO

MODALIDAD	FECHA	TERRENO	ORDEN PREFERENCIA
VA	28, 29 y 30 / Sept / 2013	C.R.C. MATALLANA	
MONT	17 / Nov / 2013	C.R.C. MATALLANA	
MONT	17 / Nov / 2013	C.R.C. MATALLANA	
MONT	17 / Nov / 2013	C.R.C. MATALLANA	
MONT	17 / Nov / 2013	C.R.C. MATALLANA	
MONT	17 / Nov / 2013	C.R.C. MATALLANA	
MONT	17 / Nov / 2013	C.R.C. MATALLANA	
MONT	17 / Nov / 2013	C.R.C. MATALLANA	
MONT	17 / Nov / 2013	C.R.C. MATALLANA	
MONT	18 / Ene / 2014	C.R.C. MATALLANA	
MONT	18 / Ene / 2014	C.R.C. MATALLANA	
MONT	18 / Ene / 2014	C.R.C. MATALLANA	
MONT	18 / Ene / 2014	C.R.C. MATALLANA	
MONT	18 / Ene / 2014	C.R.C. MATALLANA	
MONT	18 / Ene / 2014	C.R.C. MATALLANA	
MONT	18 / Ene / 2014	C.R.C. MATALLANA	
MONT	18 / Ene / 2014	C.R.C. MATALLANA	
MONT	18 / Ene / 2014	C.R.C. MATALLANA	
MONT	18 / Ene / 2014	C.R.C. MATALLANA	

En _____, a _____ de _____ de 2013

Fdo.: _____

A la Dirección General de Medio Ambiente
Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas
Avda. Luis Ramallo, s/n. 06800 Mérida (BA)

ANEXO

INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS Y COSTES DE LOS PERMISOS DE CAZA

Para su conocimiento se adjuntan características de los permisos, tasas y precios públicos para la temporada 2013/2014.

TIPO	CARACTERÍSTICAS
VA	Rececho de Venado mayor trofeo posible >145 puntos. Permiso de 3-4 días según terreno cinegético
MONT	Puesto en Montería de 40 puestos y 15 rehalas por acción. Cupo según terreno cinegético. Según el Decreto 89/2013, los cazadores sólo tendrán derecho a los trofeos de las reses abatidas por él en la acción, siendo las canales propiedad del Gobierno de Extremadura.

TASAS, (previas a la expedición del permiso, excepto en la modalidad de montería donde se abonará previamente la tasa+precio público).

- Rececho de Venado "A" 142,24 €
- Montería 21,35 €

PRECIOS PÚBLICOS, (posterior a la acción cinegética, salvo en montería que es previa al permiso).

- Montería 87,50€
- Rececho de Venado, según valoración del GUIA Anexo II Decreto 89/2013

INTERVALO PUNTOS	PRECIO (€)	INTERVALO PUNTOS	PRECIO (€)
Hasta 120	100	160,01 a 170	300
120,01 a 140	125	170,01 a 175	450
140,01 a 150	150	175,01 a 180	600
150,01 a 160	225	Más de 180	750